

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**DORIAN SALINAS BURGOS
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGIA DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0093

ASUNTO: Moción de Desestimación.

ORDEN

El 18 de enero de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") presentó una Moción Solicitando Desestimación ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"). En la misma solicito la desestimación del caso de epígrafe. Según la Moción, existe ausencia total de evidencia de que la Querellante objeto la factura de 25 de abril de 2018 ante la Autoridad. Por otro lado, la Autoridad entiende que en el caso CEPR-IN-2018-0002 el Negociado resolvió el asunto de la energía producida por los generadores de FEMA.

El 12 de febrero de 2019, el Negociado emitió una orden solicitando a la parte Querellante exponer su posición en cuanto a la Moción de Desestimación de la Autoridad en un término de diez (10) días. La Querellante incumplió con dicha orden.

Por la presente, se le concede a la Querellante diez (10) días para mostrar justa causa por la cual no se deba desestimar el recurso presentado por falta de interes.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dennis', is located below the text 'Notifíquese y publíquese.'.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN



Certifico que el 14 de marzo de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certificado además que el 14 de marzo de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Orden y que en esta fecha copia de la misma fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com. La parte Querellante no informó correo electrónico. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la Orden a:

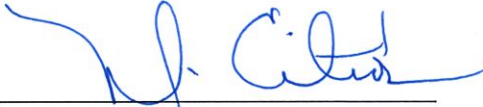
**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Dorian Salinas Burgos

HC 01 Box 2612
Maunabo, P.R. 00707

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de marzo de 2019.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria